

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 386 del 16 de diciembre de 2022, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por los señores José Iván Díaz Hernández y Blanca Licenia Maya Morales, con C.C. 87454380 y 59396386, respectivamente, en relación con el inmueble rural denominado Mirador o potrero chiquito, ubicado en la vereda La Planada, corregimiento Las Planada, municipio de Samaniego, Nariño. El predio se identifica con el FMI 250-10867 de la ORIP de Samaniego, Nariño y código catastral 526780000000000006933000000000. Sus linderos y colindancias son: **"Norte:** *Partiendo desde el punto 285955(1707787,30 N - 4482337,93 W) en línea recta, en dirección suroriente pasando por los puntos 2859551, 2859552 y 285954 , hasta llegar al punto 285961 (1707763,90 N - 4483372,52 W) con predio de Efraín Andrade, en una distancia de 1035,01 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 285961 (1707763,90 N - 4483372,52 W) en línea recta, siguiendo dirección suroriente hasta llegar al punto 285956 (1707626,15 N - 4483446,31 W), con predio de Efraín Andrade, en una distancia de 156.27 metros; Partiendo desde el punto 285956 (1707626,15 N - 4483446,31 W) en línea recta, siguiendo dirección suroccidente hasta llegar al punto 285990 (1707618,43 N - 4483424,38 W), con predio de Juan Hernández, en una distancia de 23.25 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 285990 (1707618,43 N - 4483424,38 W) en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 285991 , 285996, seguidamente en dirección norooccidente pasando por el punto 285997, 285998 , seguidamente en dirección suroccidente pasando por el punto 285999, 286000 seguidamente en dirección norooccidente , hasta llegar al punto 285992 (1707690,21 N - 4482367,11 W), con predio de Ermilia Rosales , en una distancia de 1119,44 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 285992 (1707690,21 N - 4482367,11 W) en línea recta en dirección noroeste , hasta llegar al punto 285955(1707787,30 N - 4482337,93 W) con predio de JOSE IVAN DIAZ HERNANDEZ, en una distancia de 101,38 metros."* Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220011200. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario